

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ELISABETH DEL CARMEN CONTRERAS LOAIZA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 200,000 DOSCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE SERVICIO DE JUEZA SEGUNDO CAMPEONATO DE CUECA COMUNA DE
 PRIMAVERA CELEBRACION FIESTAS PATRIAS 22/09/2012., MES DE LA CHILENIDAD
 FONDOS CORRESPONDIENTES LA 2% CULTURA FNDR
 Fecha de Pago 02/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	20	02/10/2012	200,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0


COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	200,000	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		20,000
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		180,000
	Totales	200,000	200,000


 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)


 CLORJA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad

